

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el proyecto de propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen tolerancias máximas de contaminación radiactiva de los alimentos y los piensos tras un accidente nuclear o cualquier otro caso de emergencia radiológica — Proyecto presentado en virtud del artículo 31 del Tratado Euratom para Dictamen del Comité Económico y Social Europeo**

[COM(2013) 576 final PROYECTO]

(2014/C 67/39)

El 6 de agosto de 2013, de conformidad con el artículo 31 del Tratado Euratom, la Comisión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre el

*Proyecto de propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen tolerancias máximas de contaminación radiactiva de los alimentos y los piensos tras un accidente nuclear o cualquier otro caso de emergencia radiológica*

COM(2013) 576 final PROYECTO

Considerando que el contenido de la propuesta es satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 493º pleno de los días 16 y 17 de octubre de 2013 (sesión del 16 de octubre de 2013), decidió por 149 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 16 de octubre de 2013.

*El Presidente*  
*del Comité Económico y Social Europeo*  
Henri MALOSSE

---